

**EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL**

CERTIFICA: Que en el libro de actas y acuerdos municipales que esta Alcaldía lleva en el corriente año, se encuentra acta que en su parte conducente dice=====

**ACTA NUMERO CUARENTA Y UNO:** En local de sesiones de Alcaldía Municipal de Guazapa, a las ocho horas a.m. del día **treinta** de noviembre de dos mil dieciocho, **Integrado por el nuevo Concejo Municipal Plural electo para el periodo comprendido del primero de mayo de dos mil dieciocho al treinta de abril de dos mil veintiuno.** Convocada y Presidida por el Señor Alcalde, José Armando Barrera Rivera, a la cual asistieron: José Armando Zamora Lara, Síndico Municipal. Regidores Propietarios: Dra. Hazell Evelyn Henríquez de Coto; Antonio Escobar Hernández; José Luís Tobías; Lorena Estela Ayala de Serrano; Miguel Ángel Anaya Rojas; José Dimas Rodríguez Henríquez; Oscar Moisés Ardon Renderos. Regidores Suplentes: Santos Rafael Carpio; Sara Segura de Rivera; Leonardo Antonio Tobías Segura; Salvador Osmin Alvarado Ponce y con la asistencia del Secretario, Basilio Antonio Reyes. Se verificó Quórum y al haberlo el Señor Alcalde Municipal, dio por abierta esta sesión, acto seguido se procedió a darle lectura a acta anterior, la cual fue ratificada en todas sus partes. **ACUERDO NÚMERO SEIS.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. **ACUERDA:** Reformar al Presupuesto Municipal vigente en Aumentar Fondos Propios de Ingresos de los siguientes rubros: 11801 Comercio por la cantidad de \$2,176.13; 11802 Industrias por la cantidad de \$516.17; 11804 Servicios por la cantidad de \$863.35; 12105 Servicios de Certificación por la cantidad de \$443.56; 12108 Alumbrado por la cantidad de \$6,764.13; 12109 Aseo por la cantidad de \$9,357.21; 12111 Cementerios por la cantidad de \$572.91; 12114 Fiestas por la cantidad de \$1,158.04; 12115 Mercados por la cantidad de \$633.91; 12117 Pavimentación por la cantidad de \$2,149.98; 12118 Torres y Postes por la cantidad de \$1,687.52; 12299 Derechos Diversos por la cantidad de \$706.83; 15301 Multas por Mora por la cantidad de \$ 269.26; 15302 Intereses por mora por la cantidad de \$201.00; Aumentar Fondos Propios de Egresos 0101- 54199 por un total de \$27,500.00. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE.** Y no habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta que firmamos.// J A. BARRERA RIVERA// J. A.ZAMORA LARA.// // H.E.HENRÍQUEZ DE COTO// A.ESCOBAR HERNANDEZ// J.L.TOBÍAS.// L. E. AYALA DE SERRANO// M.A.ANAYA R.// J.D.RODRIGUEZ H.// O. M.ARDON RENDEROS// // S. RAFAEL CARPIO// S. SEGURA DE RIVERA// L.A.TOBIAS SEGURA// S. O. ALVARADO PONCE/ B.A.REYES// Srio. "RUBRICADAS"

=====ES CONFORME CON SU ORIGINAL CON EL CUAL SE CONFRONTO=====

Y para los efectos legales consiguientes se extiende la presente en la Alcaldía Municipal de GUAZAPA, a los tres días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.-

  
**BASILIO ANTONIO REYES**  
Secretario Municipal

